



Gobierno Autónomo Municipal de Oruro

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna INF. AUD. INT. N° 011-B/2017, correspondiente al Examen sobre Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre Egresos en la Dirección Integral de Educación, Salud y Deportes por Concepto de apoyo al deporte, por el periodo 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2016, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017, de la Unidad de Auditoría Interna.

El objetivo de examen es, emitir una opinión independiente respecto a que si los Egresos en la Dirección Integral de Educación, Salud y Deportes por concepto de apoyo al deporte gestión 2014, gestión 2015 y gestión 2016, fue en cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y si corresponde en cumplimiento a obligaciones contractuales.

El objeto del examen está constituido por la evaluación a la siguiente documentación: Registros de Ejecución de Gastos, solicitud, Certificación presupuestaria, cotizaciones, Orden de compra, formulario de Ingreso al Almacén, Acta de entrega. Los documentos mencionados corresponden a la gestión 2014, gestión 2015 y gestión 2016, asimismo constituyen objeto del presente trabajo, otra documentación relacionada a los Egresos en la Dirección Integral de Educación, Salud y Deportes por concepto de apoyo al deporte.

Como Resultado del Examen realizado se identificó las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido la recomendación necesaria para subsanar la misma.

- 2.1 En los procesos de compra de salidas deportivas, no se adjuntaron como respaldo, fotocopias de las Cédulas de Identidad de los beneficiarios.**
- 2.2 En los procesos de pago por compra de Sillas y Mesas Plásticas e inmobiliario con cargo a Apoyo al Deporte, y por pago a entrenadores para las asociaciones deportivas, no se adjuntaron como respaldo, el acta de entrega a los beneficiarios, tampoco existe documento de respaldo como entrenador.**

Se recomendó a la Máxima Autoridad Ejecutiva, se elaboren los formatos I de aceptación de recomendaciones y formato II del cronograma de implantación de recomendaciones, estableciendo plazos, en consideración a que la máxima autoridad ejecutiva es la responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control.

JMHS/  
Cc/Arch.

Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, 22 de agosto de 2017

Lic. Julio M. Hidalgo Soria  
MAT. PROF. CAUB-3523  
JEFE DE AUDITORIA INTERNA s.i.  
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ORURO